



CONTRALORÍA GENERAL  
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO  
NIT: 890103037-4



# POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

**OBJETIVO:** Establecer los criterios para la adquisición, Custodia, uso, flujo y eliminación de los datos personales tratados por la Contraloría General del Departamento del Atlántico.

**ALCANCE:** Esta política aplica para toda la información personal registrada en las bases de datos de la Contraloría General del Departamento del Atlántico, quien interviene en calidad de responsable del tratamiento de los datos personales.

**OBLIGACIONES:** Esta política es de obligatorio y estricto cumplimiento para la Contraloría General del Departamento del Atlántico.

**RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO:**

CONTRALORÍA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO	
<b>NIT:</b>	890103037-4
<b>Dirección:</b>	Calle 40 No 45 – 56 edificio de la Gobernación del Atlántico Piso 8
<b>Ciudad:</b>	Barranquilla
<b>Departamento:</b>	Atlántico
<b>País:</b>	Colombia
<b>Página web:</b>	<a href="http://www.contraloriadelatlantico.gov.co">www.contraloriadelatlantico.gov.co</a>
<b>Correo electrónico:</b>	<a href="mailto:despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co">despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co</a>
<b>Teléfono:</b>	5 3791418

**TRATAMIENTO Y FINALIDAD:** El tratamiento que efectuará la Contraloría General del Departamento del Atlántico, con la información personal será el que se relaciona a continuación:

Adquisición, Custodia, uso, flujo y eliminación de los datos personales La recolección, almacenamiento, uso, circulación y supresión. Lo anterior, dentro del marco de la Confidencialidad, Integridad y Disponibilidad ordenado por la ley 1581 de 2012 y el Decreto 1377 de 2013.

**DERECHOS DE LOS TITULARES:** Al suministrar sus datos personales, usted como titular, tiene derecho a: (i) Acceder de forma gratuita a los datos proporcionados que hayan sido objeto de tratamiento. (ii) Conocer, actualizar y rectificar su información frente a datos incompletos o inexactos, que induzcan a error, o aquellos cuyo tratamiento esté prohibido o no haya sido autorizado. (iii) Solicitar la eliminación del dato o revocar la autorización, siempre y cuando no

## **“Control Fiscal en unidad y efectividad”**

[despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co](mailto:despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co) - [participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co](mailto:participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co)

[www.contraloriadelatlantico.gov.co](http://www.contraloriadelatlantico.gov.co)

Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462

Calle 40 No. 45 – 56, Edificio Gobernación, Piso 8

Barranquilla - Colombia



CONTRALORÍA GENERAL  
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO  
NIT: 890103037-4



exista un deber legal o contractual que impida eliminarlos. (iv) Abstenerse de responder las preguntas sobre datos sensibles.

**ATENCIÓN DE PETICIONES, CONSULTAS Y RECLAMOS:** Los titulares de datos personales pueden ejercer sus derechos de conocer, actualizar, rectificar o eliminar sus datos personales. Mediante los canales dispuestos para tal fin, a través de la dirección de correo electrónico: [despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co](mailto:despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co) o mediante el número telefónico +57 (5)3791418, también se puede realizar de forma presencial a la siguiente dirección calle 40 # 45 – 56 edificio de la Gobernación del Atlántico Piso 8.

**PROCEDIMIENTO PARA EL EJERCICIO DEL DERECHO DE HABEAS DATA:** Cuando los titulares o personas autorizadas, soliciten conocer, actualizar, rectificar o eliminar sus datos personales. Deberán radicar su solicitud con los siguientes requisitos mínimos: Nombre completo, dirección física y/o electrónica y teléfonos de contacto, Medios para recibir respuesta a su solicitud, Motivo(s)/hecho(s) que dan lugar al reclamo con una breve descripción del derecho que desea ejercer (conocer, actualizar, rectificar o eliminar), Firma (si aplica) y número de identificación. El término máximo previsto por la ley para resolver su reclamación es de quince (15) días hábiles, contado a partir del día siguiente a la fecha de su recibo. Cuando no fuere posible atender el reclamo dentro de dicho término, la Contraloría General del Departamento del Atlántico informará al interesado los motivos de la demora y la fecha en que se atenderá su reclamo, la cual en ningún caso podrá superar los ocho (8) días hábiles siguientes al vencimiento del primer término. Una vez cumplidos los términos señalados por la Ley 1581 de 2012 y las demás normas que la reglamenten o complementen. **VIGENCIA:** La presente Política para el Tratamiento de Datos Personales rige a partir del 16 de enero de 2020. Las bases de datos en las que se registrarán los datos personales tendrán una vigencia igual al tiempo en que se mantenga y utilice la información para las finalidades descritas en esta política. Una vez se cumpla(n) esa(s) finalidad(es) y siempre que no exista un deber legal o contractual de conservar su información, sus datos serán eliminados de nuestras bases de datos.

---

***“Control Fiscal en unidad y efectividad”***

[despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co](mailto:despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co) - [participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co](mailto:participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co)

[www.contraloriadelatlantico.gov.co](http://www.contraloriadelatlantico.gov.co)

Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462

Calle 40 No. 45 – 56, Edificio Gobernación, Piso 8

Barranquilla - Colombia



CONTRALORÍA GENERAL  
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO  
NIT: 890103037-4



---

***“Control Fiscal en unidad y efectividad”***

despachodelcontralor@contraloriadelatlantico.gov.co - participacionciudadana@contraloriadelatlantico.gov.co  
[www.contraloriadelatlantico.gov.co](http://www.contraloriadelatlantico.gov.co)

Teléfonos: 3792814-3791418 atención al ciudadano 3794907 Fax 3794462  
Calle 40 No. 45 – 56, Edificio Gobernación, Piso 8  
Barranquilla - Colombia